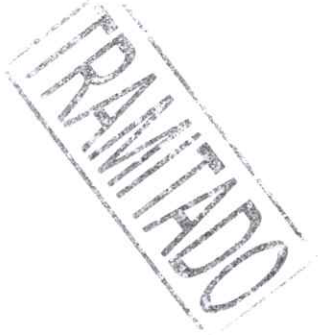




REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN GIMNASIO CIP CRC VALDIVIA" CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL MENORES, EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, ID 1358353-3-LR24.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1655

SANTIAGO, 10 SEP 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, del Ministerio de Justicia; en el Decreto Supremo N° 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el artículo 79 y siguientes DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público del año 2024; en el Decreto Exento N° 2276, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Resolución Exenta N° 1539, de 26 de agosto de 2024 de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 1539, de 26 de agosto de 2024, se SENAME, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública, para la contratación del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN GIMNASIO CIP CRC VALDIVIA" CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL MENORES, EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **1358353-3-LR24**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°11 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto **"COMISION DE EVALUACIÓN"**: El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
 - Un representante del Departamento de Administración y Finanzas.
 - Un representante del Departamento de Justicia Juvenil.
 - Un representante de la Unidad de Mantencion y Proyectos
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2024, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que *"se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones"*.



RESUELVO:

1º. **DESÍGNESE** como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 1358353-3-LR24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES 1358353-3-LR24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Oscar Peñaloza Betancur		Contrata	Departamento de Administración y Finanzas
Paulina Fuenzalida Catalán		Contrata	Departamento de Justicia Juvenil
Daniel Caniulao Muñoz		Contrata	Unidad de Mantenición y Proyectos

2º. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 1358353-3-LR24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTE 1358353-3-LR24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Sebastian Gatica Pinilla		Contrata	Departamento de Administración y Finanzas
Pamela García Acevedo		Contrata	Departamento de Justicia Juvenil
José Ibacache Gianelli		Contrata	Unidad de Mantenición y Proyectos

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



RAMON QUEZADA RUZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DDG/FBB

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público
- Oficina de Partes